



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 3 4 3

Villavicencio, **2 4 JUL 2019**

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: AMPARO GONZÁLEZ RESTREPO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META, AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (antes INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META) Y MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS.
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00208-00

Teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia inicial fijada para el día de hoy a las 02:00 p.m. ante la ausencia de electricidad, se

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, el **11 de septiembre de 2019 a las 02:00 p.m.**

SEGUNDO: INFÓRMAR de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.5.

TERCERO: INSTAR a las entidades demandadas, a fin que adopte las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de conciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

QUINTO: ADVERTIR a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 09 de agosto de 2019, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.


NELCY VARGAS TOVAR
Magistrada